

Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

◆ **MALESTAR DE VECINOS POR LOS ESCAPES LIBRES DE LAS MOTOS**

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señor Presidente.

En primer término, me voy a referir a un tema que preocupa y molesta a la gente y que, en más de una oportunidad, se ha planteado en este Cuerpo.

Me estoy refiriendo a la polución sonora proveniente de vehículos que circulan por la vía pública o, para ser más claro, a los ruidos molestos que producen los escapes libres.

Comúnmente vemos motos de distintas cilindradas que, a veces, sus conductores hacen sonar con una potencia tal que llega a estremecer los vidrios de puertas y ventanas de las casas.

Esto ocurre a cualquier hora del día, pero causa más molestia a los vecinos cuando se hace en horas de la noche.

Son muchos los planteos que recibimos para que le solicitemos a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia que tome medidas para evitar este tipo de ruidos.

A fines del año anterior, la Intendencia de Montevideo puso en práctica una reglamentación para tratar de corregir este problema que, como es notorio, ocurre en todo el país.

Por tal motivo, cuando los inspectores constatan una irregularidad de este tipo le retienen al conductor la libreta de conducir y le otorgan –por única vez– un permiso válido para circular por cinco días hábiles, obligando al dueño a presentarse ante la Dirección de Tránsito con el escape de su vehículo arreglado, de acuerdo con los decibeles permitidos y antes de que se venza el lapso de tiempo establecido.

Si no lo hacen en ese período, se les cobra una multa de 10 UR (Unidad Reajutable) y se le sigue reteniendo la libreta de conducir.

Si en otra oportunidad se constata una irregularidad en el mismo vehículo, directamente se le cobra una multa.

El espíritu de esta norma no es recaudar, sino que se respeten los decibeles que están permitidos.

Creo, señor Presidente, que una norma de este tipo se debería adoptar en nuestro departamento para tratar de corregir este problema que, hoy, tanto molesta a los vecinos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Junta y a la prensa.

◆ **FALLECIMIENTO DEL SEÑOR HÉCTOR DÍAZ, EXEDIL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL**

En otro orden de cosas, el pasado sábado 6 de abril, dejó de existir un exedil de esta Junta Departamental, el compañero Héctor Díaz Cersósimo, «El bocho», como lo conocían sus amigos.

Fue Edil suplente de Raúl Martínez en la primera legislatura que hubo después de que se retomó la democracia.

También, integraba, junto a otros compañeros, la bancada de tres Ediles que tenía el Frente Amplio en esa oportunidad.

Después, fue Edil titular en el período de 1990 a 1995, por el Nuevo Espacio.

Actualmente, ocupaba con nosotros la Mesa Departamental del «Frente Liber Seregni» en el departamento.

Señor Presidente, vamos a solicitar –como ha ocurrido en otras oportunidades cuando deja de existir algún Edil– que se coloque una placa en su tumba que recuerde su pasaje por esta Junta y que, cuando finalice la Media Hora Previa, se haga un minuto de silencio en su memoria.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los familiares del señor Héctor Díaz y a la prensa en general.

◆ **MINUTO DE SILENCIO PARA EL DOCTOR ALFREDO MARRA DIANA**

En el día de hoy, la sociedad maragata se despertó sorprendida y conmovida por un siniestro de tránsito que le costó la vida a un conocido y joven médico de San José, me refiero al doctor Alfredo Marra Diana.

Todos hemos quedado muy consternados por este hecho, por lo que quiero que cuando hagamos el minuto de silencio que pedí por el compañero Héctor Díaz Cersósimo, se incluya al doctor Alfredo Marra Diana.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.